



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 18 DE ABRIL DE 2023

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que por las Resoluciones N° 2731/09, 322/10 y sus modificatorias se aprobó el reglamento de funcionamiento de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos, y los criterios para la inclusión y determinación de las incumbencias de los títulos que conforman el Manual de Títulos habilitados para el ejercicio de la docencia en la Provincia de Río Negro;

Que en oportunidad de las Asambleas de Ingreso a la Docencia 2022, un grupo de docentes ha solicitado la revisión de incumbencias de los títulos habilitados para las asignaturas Filosofía, Economía, Derecho y Antropología Cultural, por detectarse incumbencias sobrevaloradas, otorgadas con anterioridad al reglamento actual, que se han mantenido por derechos adquiridos y que generan una distorsión que debe irse corrigiendo paulatinamente;

Que se ha solicitado la revisión de incumbencias del título “Profesor Universitario en Ciencia Política” - Código 3769-;

Que se han analizado los planes de estudio correspondientes a las entidades terciarias y universitarias incluidas bajo el código 3769;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, la Comisión estableció la pertinencia de generar un nuevo código de título;

Que los asociados al título “Profesor Universitario en Ciencia Política” - Código 3769- en las Juntas de Clasificación, mantendrán las incumbencias otorgadas oportunamente, y se le colocará la leyenda “No asociar más agentes”, apuntando a la depuración del mismo;

Que los nuevos aspirantes serán asociados al código 5226 resultante de la presente;

Que por nota se ha solicitado la revisión de incumbencias del título “Profesor Para la Educación Secundaria” -Código 4951- en concurrencia con “Licenciado en Ciencia Política” - código 1859-;

Que se han analizado los planes de estudio correspondientes a las entidades universitarias incluidas bajo el código 1859;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, la Comisión estableció la pertinencia de generar un nuevo código de título;



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Que los asociados al título “Licenciado en Ciencia Política” -código 1859- en las Juntas de Clasificación, mantendrán las incumbencias otorgadas oportunamente, y se le colocará la leyenda “No asociar más agentes”, apuntando a la depuración del mismo;

Que los nuevos aspirantes serán asociados al código de título resultante del presente Dictamen;

Que al analizar el Plan de estudio del título: “Profesor en educación secundaria en concurrencia con su título de base” -Código 4951- se decide revisar la concurrencia con el título de base;

Que se han analizado los planes de estudio correspondientes a las entidades universitarias incluidas bajo los códigos 4951;

Que el Profesorado sólo mejorará el alcance de las incumbencias del título de base en aquellos espacios inherentes a la formación disciplinar específica;

Que con la documentación analizada y aplicando los criterios de las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10, la Comisión estableció la pertinencia de generar un nuevo código de título;

Que los asociados al título “Profesor para la Educación Secundaria (INFOD)/ Superior/ Universitario/ de Educación Secundaria” -código 4951- en las Juntas de Clasificación, mantendrán las incumbencias otorgadas oportunamente, y se le colocará la leyenda “No asociar más agentes”, apuntando a la depuración del mismo;

Que los nuevos aspirantes serán asociados al código 5287 resultante de la presente;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos se encuentra en el Dictamen N° 109/23;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de dicha Comisión;

Que es necesario emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley F 4819;

**EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- INCLUIR bajo el código 5226, el título “Profesor Universitario en Ciencia Política”, en el Manual de Títulos vigentes para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro. -



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2º.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo anterior las incumbencias y alcances según se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER la leyenda “ No asociar más agentes” al título “Profesor en Ciencia Política” -código 3769-, manteniendo las incumbencias solo para los agentes asociados a dicho título en las Juntas de Clasificación.-

ARTÍCULO 4º.- INCLUIR bajo el código 5225, el título “Licenciado en Ciencia Política”, en el Manual de Títulos vigentes para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro.-

ARTÍCULO 5º.- ASOCIAR el título “Licenciado en Ciencia Política y Gobierno” otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella al título incluido bajo el código 5225- “Licenciado en Ciencia Política”, bajo la denominación: “Licenciado en Ciencia Política/ Ciencia Política y Gobierno”.-

ARTÍCULO 6º.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo precedente, las incumbencias y alcances según se detallan en el Anexo II de la presente Resolución. –

ARTÍCULO 7º.- ESTABLECER la leyenda “No asociar más agentes” al título “Licenciado en Ciencia Política” -código 1859-, manteniendo las incumbencias solo para los agentes asociados a dicho título en las Juntas de Clasificación. -

ARTÍCULO 8º.- INCLUIR bajo el código 5287, el título “Profesor para la Educación Secundaria (INFOD) / Superior / Universitario / de Educación Secundaria” en concurrencia con “Licenciado en Ciencia Política- código 5225-”, en el Manual de Títulos vigentes para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro.-

ARTÍCULO 9º.- DETERMINAR para el título mencionado en el artículo anterior las incumbencias y alcances según se detallan en el Anexo III de la presente Resolución. –

ARTÍCULO 10º.- ESTABLECER la leyenda “No asociar más agentes” al título “Profesor en Ciencia Política” -código 4951-, manteniendo las incumbencias solo para los agentes asociados a dicho título en las Juntas de Clasificación. –

ARTICULO 11º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General, al Área de títulos, a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundaria, y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 3347
AT/fg/SG/dm.-

Prof. María Marta Juárez
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
Provincia de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCION N° 3347

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>PROFESOR UNIVERSITARIO EN CIENCIA POLÍTICA - CÓDIGO 3769-</p>	<p>100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA.</p> <p>101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA.</p> <p>200- PRECEPTOR SECUNDARIO.</p> <p>500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA</p> <p>1100- CIUDADANIA (ESRN)/ EDUCACION CIVICA (CENS/ CCT)/ ED. PARA LA CIUDADANIA (TEC)/ FORM MORAL Y CÍVICA (PER.MER)/ DDHH Y CONST. CIUDADANA (TEC.PROG)</p> <p>2900- INSTRUCCION CIVICA/ PRACTICAS CIUDADANAS (CET 3)</p> <p>3300- FILOSOFIA (SOLO CENS)</p>	<p>1000- ECONOMIA (ESRN/ CENS) / ECONOMIA POLITICA (CENS) / MICROECONOMIA/ MACROECONOMIA (CET 3)</p> <p>36008- FILOSOFÍA/ESP INTER CS SOC Y HUM/FOR POL CIUD/CS,TECNO,SOC,AMB Y VAL/S ORG/PENS PED ARG LAT-AM/SEM-T EDU,CUL SUB/PED/PSICO ADOL/SEM-T EDU,JUV PART/TALLER PROD DE PROYSOC-EDUC/SOC,CUL JUV.(BACH EDU)</p> <p>7250- SOCIOLOGIA RURAL</p> <p>3310- SOCIOLOGIA/ SOCIOLOGIA DEL TRABAJO (TECNICAS/CENS)</p> <p>1500- HISTORIA (ESRN/CENS/TEC) HISTORIA SOCIAL ECONOMICA (CET 3)</p>	<p>400- BIBLIOTECARIO</p> <p>36022- ECONOMÍA/T DE ECON Y SOC/PRINC DE ECON Y ADM/ECON SOC Y SOLID/GEST DE PYMES Y COOP/PROBL ECON CONTEM/T PRACT COMUNIT/ESPACIO INTERDISC CS SOC Y HUM.(BACH EN ECON Y ADM)</p> <p>3310- SOCIOLOGIA/ SOCIOLOGIA DEL TRABAJO (TECNICAS/CENS)</p> <p>19012- DERECHO COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO/ INTRODUCCION AL DERECHO ECONOMICO (CET 3)</p> <p>19022- INVESTIGACION DE MERCADO (TECNICA EN ADMINISTRACION DE EMPRESA Y OTROS)</p> <p>19018- TECNICAS DE COMERCIALIZACION/ TECNICAS</p>



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p style="text-align: center;">PROFESOR UNIVERSITARIO EN CIENCIA POLÍTICA - CÓDIGO 3769-</p>	<p>37000- FILOSOFIA (ESRN/TEC)</p> <p>330013-FILOSOFIA Y DERECHOS HUMANOS (TEC AGROP)</p> <p>5002- DERECHO SOCIAL</p> <p>330012- TRABAJO Y PENSAMIENTO CRITICO</p> <p>8064- REFERENTE DEL ESPACIO DE VIDA ESTUDIANTIL (REVE)</p> <p>5400- RELACIONES HUMANAS (TEC. MAEST. MAYOR OBRAS/ CENS)</p> <p>8013- TEORIA DE LAS ORGANIZACIONES (CS- HOT-GAST) (CET 3)</p> <p>8076- TEORIA Y PRACTICA DE GRUPO (PER.SAL- PER.ADMIN)</p> <p>8041- HISTORIA (HISTORIA / GEOGRAFIA / EDUCACION PARA LA CIUDADANIA) CEPJA</p> <p>4100- RELACIONES PUBLICAS/ RELACIONES PUBLICAS Y HUMANAS/ RELACIONES DEL</p>		<p>BANCARIAS Y SEGUROS/ TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA (MOD. ADMINISTR. DE EMPRESAS)</p> <p>1800- LEGISLACION Y PRACTICA IMPOSITIVA (CENS)</p> <p>19020- TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA (MOD.ADMINISTR.DE EMPRESAS Y OTROS)</p> <p>2100- PRACTICA DE LEGISLACION LABORAL Y ADMINISTRACION DE PERSONAL (PER. MERC.ADMIN)</p> <p>5801- LEGISLACION LABORAL/ LEGISLACION LABORAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL / LEGISLACION GENERAL Y LABORAL</p> <p>5900- LEGISLACION DEL TRABAJO/LEG. LABORAL (TECNICAS ELEC/ELECTRI/PROG)</p> <p>901- DERECHO PRIVADO (CENS)</p> <p>905- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (CENS)</p> <p>1602- HISTORIA ECONOMICA Y</p>
---	--	--	---



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>PROFESOR UNIVERSITARIO EN CIENCIA POLÍTICA - CÓDIGO 3769-</p>	<p>PERSONAL (CENS) / ADMINSITRACION Y GESTION DE RRHH (CET 3)</p> <p>36010- ANTROPOLOGIA CULTURAL/METOD Y PROY INVEST E INSERC COM/PROBL SOC CONTEMP LAT-AM Y ARG/PROBL CONOC SOCIAL. (BACH EN CS SOC Y HUM)</p>		<p>SOCIAL ARGENTINA (TEC Y MOD.COMPUTACION)</p> <p>330020- ECONOMIA Y LEGISLACION LABORAL</p> <p>36008- FILOSOFÍA/ESP INTER CS SOC Y HUM/FOR POL CIUD/CS,TECNO,SOC,AMB Y VAL/S ORG/PENS PED ARG LAT-AM/SEM- T EDU,CUL SUB/PED/PSICO ADOL/SEM-T EDU,JUV PART/TALLER PROD DE PROYSOC- EDUC/SOC,CUL JUV.(BACH EDU)</p> <p>36022- ECONOMÍA/T DE ECON Y SOC/PRINC DE ECON Y ADM/ECON SOC Y SOLID/GEST DE PYMES Y COOP/PROBL ECON CONTEM/T PRACT COMUNIT/ESPACIO INTERDISC CS SOC Y HUM.(BACH EN ECON Y ADM)</p> <p>1000- ECONOMIA (ESRN/ CENS) / ECONOMIA POLITICA (CENS) / MICROECONOMIA/ MACROECONOMIA (CET 3)</p> <p>8116- COMPORTAMIENTO DE LOS AGENTES ECONOMICOS (CET 3)</p>
---	--	--	---



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>PROFESOR UNIVERSITARIO EN CIENCIA POLÍTICA - CÓDIGO 3769-</p>			<p>8117- COMERCIO INTERNACIONAL (CET 3)</p> <p>8118- IMPUESTOS (CET 3)</p> <p>671- HISTORIA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO (TECNICA)</p> <p>1801- LEGISLACION (PTO. EN RECURSOS NATURALES)</p> <p>6800- LEGISLACION AGRARIA/ LEGISLACION AGROPECUARIA (CENS)</p> <p>19013- ELEMENTOS DE ECONOMIA/ INTRODUCCION A LA ECONOMIA POLITICA</p> <p>19015- PRINCIPIOS DEL DERECHO USUAL/ DERECHO USUAL (CET 3)</p> <p>19011- HISTORIA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO</p> <p>900- DERECHO/ DERECHO ADMINISTRATIVO/ INTRODUCCION AL DERECHO (CENS)</p>
---	--	--	---



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO II – RESOLUCION N° 3347

TITULO	INCUMBENCIAS	
	HABILITANTE	SUPLETORIO
LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA - CÓDIGO 5225-	1100- CIUDADANIA (ESRN) / EDUCACION CIVICA (CENS/ CCT) / ED. PARA LA CIUDADANIA (TEC) / FORM MORAL Y CÍVICA (PER.MER) / DDHH Y CONST. CIUDADANA (TEC.PROG) 2900- INSTRUCCION CIVICA/ PRACTICAS CIUDADANAS (CET 3) 8064- REFERENTE DEL ESPACIO DE VIDA ESTUDIANTIL (REVE) 3300- FILOSOFIA (SOLO CENS) 5002- DERECHO SOCIAL 5400- RELACIONES HUMANAS (TEC. MAEST. MAYOR OBRAS/ CENS) 4100- RELACIONES PUBLICAS/ RELACIONES PUBLICAS Y HUMANAS/ RELACIONES DEL PERSONAL (CENS) / ADMINSTRACION Y GESTION DE RRHH	100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA. 101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA. 200- PRECEPTOR SECUNDÁRIO. 3310- SOCIOLOGIA/ SOCIOLOGIA DEL TRABAJO (TECNICAS/CENS) 19012- DERECHO COMERCIAL Y ADMINISTRATIVO/ INTRODUCCION AL DERECHO ECONOMICO (CET 3) 1500- HISTORIA (ESRN/CENS/TEC) HISTORIA SOCIAL ECONOMICA (CET 3) 19022- INVESTIGACION DE MERCADO (TECNICA EN ADMINISTRACION DE EMPRESA Y OTROS) 19018- TECNICAS DE COMERCIALIZACION/ TECNICAS BANCARIAS Y SEGUROS/ TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA (MOD. ADMINSTR. DE EMPRESAS) 1800- LEGISLACION Y PRACTICA IMPOSITIVA (CENS)



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA</p> <p>- CÓDIGO 5225-</p>	<p>(CET 3)</p> <p>1603- HISTORIA POLITICA RECIENTE I Y II (TEC. PROG)</p> <p>330012- TRABAJO Y PENSAMIENTO CRITICO</p> <p>330013- FILOSOFIA Y DERECHOS HUMANOS (TEC AGROP)</p> <p>37000- FILOSOFIA (ESRN/TEC)</p> <p>36010- ANTROPOLOGIA CULTURAL/METOD Y PROY INVEST E INSERC COM/PROBL SOC CONTEMP LAT-AM Y ARG/PROBL CONOC SOCIAL. (BACH EN CS SOC Y HUM)</p> <p>8013- TEORIA DE LAS ORGANIZACIONES (CS- HOT-GAST) (CET 3)</p> <p>8076- TEORIA Y PRACTICA DE GRUPO (PER.SAL- PER.ADMIN)</p>	<p>19020- TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA (MOD.ADMINISTR.DE EMPRESAS Y OTROS)</p> <p>2100- PRACTICA DE LEGISLACION LABORAL Y ADMINISTRACION DE PERSONAL (PER. MERC.ADMIN)</p> <p>5801- LEGISLACION LABORAL/ LEGISLACION LABORAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL / LEGISLACION GENERAL Y LABORAL</p> <p>5900- LEGISLACION DEL TRABAJO/LEG. LABORAL (TECNICAS ELEC/ELECTRI/PROG)</p> <p>901- DERECHO PRIVADO (CENS)</p> <p>905- DERECHO CIVIL Y COMERCIAL (CENS)</p> <p>900- DERECHO/ DERECHO ADMINISTRATIVO/ INTRODUCCION AL DERECHO (CENS)</p> <p>1602- HISTORIA ECONOMICA Y SOCIAL ARGENTINA (TEC Y MOD.COMPUTACION)</p> <p>19011- HISTORIA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO</p> <p>330020- ECONOMIA Y LEGISLACION LABORAL</p>
---	--	---



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA</p> <p>- CÓDIGO 5225-</p>	<p>8041- HISTORIA (HISTORIA / GEOGRAFIA / EDUCACION PARA LA CIUDADANIA) CEPJA</p>	<p>36008- FILOSOFÍA/ESP INTER CS SOC Y HUM/FOR POL CIUD/CS, TECNO, SOC, AMB Y VAL/S ORG/PENS PED ARG LAT-AM/SEM-T EDU, CUL SUB/PED/PSICO ADOL/SEM-T EDU, JUV PART/TALLER PROD DE PROYSOC-EDUC/SOC, CUL JUV. (BACH EDU)</p> <p>36022- ECONOMÍA/T DE ECON Y SOC/PRINC DE ECON Y ADM/ECON SOC Y SOLID/GEST DE PYMES Y COOP/PROBL ECON CONTEM/T PRACT COMUNIT/ESPACIO INTERDISC CS SOC Y HUM. (BACH EN ECON Y ADM)</p> <p>1000- ECONOMIA (ESRN/ CENS) / ECONOMIA POLITICA (CENS) / MICROECONOMIA/ MACROECONOMIA (CET 3)</p> <p>8116- COMPORTAMIENTO DE LOS AGENTES ECONOMICOS (CET 3)</p> <p>8117- COMERCIO INTERNACIONAL (CET 3)</p> <p>8118- IMPUESTOS (CET 3)</p> <p>7250- SOCIOLOGIA RURAL</p> <p>671- HISTORIA DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO (TECNICA)</p>
---	---	---



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

		<p>1801- LEGISLACION (PTO. EN RECURSOS NATURALES)</p> <p>6800- LEGISLACION AGRARIA/ LEGISLACION AGROPECUARIA (CENS)</p> <p>19013- ELEMENTOS DE ECONOMIA/ INTRODUCCION A LA ECONOMIA POLITICA</p> <p>19015- PRINCIPIOS DEL DERECHO USUAL/ DERECHO USUAL</p>
--	--	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO III – RESOLUCION N° 3347

TITULO	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (INFOD) -CÓDIGO 4469- EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA - CÓDIGO 5225-	100- SECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA.	1000- ECONOMIA (ESRN/ CENS) / ECONOMIA POLITICA (CENS) / MICROECONOMIA/ MACROECONOMIA (CET 3)	400- BIBLIOTECARIO
	101- PROSECRETARIO ESCUELA SECUNDARIA.		
	200- PRECEPTOR SECUNDARIO.	36008- FILOSOFÍA/ESP INTER CS SOC Y HUM/FOR POL CIUD/CS,TECNO,SOC,AMB Y VAL/S ORG/PENS PED ARG LAT-AM/SEM-T EDU,CUL SUB/PED/PSICO ADOL/SEM-T EDU,JUV PART/TALLER PROD DE PROYSOC-EDUC/SOC,CUL JUV.(BACH EDU)	
	500- AUXILIAR DOCENTE DE RESIDENCIA SECUNDARIA	7250- SOCIOLOGIA RURAL	
	1100- CIUDADANIA (ESRN) / EDUCACION CIVICA (CENS/ CCT)/ ED. PARA LA CIUDADANIA (TEC)/ FORM MORAL Y CÍVICA (PER.MER)/ DDHH Y CONST. CIUDADANA (TEC.PROG)	3310- SOCIOLOGIA/ SOCIOLOGIA DEL TRABAJO (TECNICAS/CENS)	
	2900- INSTRUCCION CIVICA/ PRACTICAS CIUDADANAS (CET 3)	1500- HISTORIA (ESRN/	
	3300- FILOSOFIA (SOLO CENS)		



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

<p>PROFESOR PARA LA EDUCACIÓN SECUNDARIA (INFOD) -CÓDIGO 4469- EN CONCURRENCIA CON LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA - CÓDIGO 5225-</p>	<p>37000- FILOSOFIA (ESRN/TEC)</p> <p>330013- FILOSOFIA Y DERECHOS HUMANOS (TEC AGROP)</p> <p>5002- DERECHO SOCIAL</p> <p>330012- TRABAJO Y PENSAMIENTO CRITICO</p> <p>8064- REFERENTE DEL ESPACIO DE VIDA ESTUDIANTIL (REVE)</p> <p>5400- RELACIONES HUMANAS (TEC. MAEST. MAYOR OBRAS/ CENS)</p> <p>8013- TEORIA DE LAS ORGANIZACIONES (CS- HOT-GAST) (CET 3)</p> <p>8076- TEORIA Y PRACTICA DE GRUPO (PER.SAL- PER.ADMIN)</p> <p>8041- HISTORIA (HISTORIA / GEOGRAFIA / EDUCACION PARA LA CIUDADANIA) CEPJA</p> <p>4100- RELACIONES PUBLICAS/</p>	<p>CENS/TEC) HISTORIA SOCIAL ECONOMICA (CET 3)</p>	
---	---	--	--



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

	<p>RELACIONES PUBLICAS Y HUMANAS/ RELACIONES DEL PERSONAL (CENS) / ADMINSITRACION Y GESTION DE RRHH (CET 3)</p> <p>36010- ANTROPOLOGIA CULTURAL/METOD Y PROY INVEST E INSERC COM/PROBL SOC CONTEMP LAT-AM Y ARG/PROBL CONOC SOCIAL. (BACH EN CS SOC Y HUM)</p>		
--	--	--	--